

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE JERICÓ-ANTIOQUIA
Nueve (09) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Auto de sustanciación	36
Radicado	05 368 31 84 001 2021 00083 00
Proceso	INVESTIGACIÓN DE LA PARTERNIDAD POR IMPUGNACIÓN Y FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL
Demandante (s)	MELISA ESPINOSA YEPES
Demandado en Impugnación	JORGE IVÁN ESPINOSA CANO
Demandado en Filiación	LIBARDO MONCADA GARCÉS
Asunto	INFORMA AL APODERADO

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, elevada por el apoderado judicial de la demandante, se le informa al profesional del Derecho que el resultado de la prueba de ADN aún no arriba al Despacho, lo cual le es posible advertir con la revisión del expediente, al cual tiene acceso de manera virtual.

NOTIFÍQUESE

PAOLA ANDREA ARIAS MONTOYA
JUEZ



Firmado Por:

Paola Andrea Arias Montoya
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Jerico - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **545f7fd6136d40dc485f45b00eeba7522014691c571f2a6ebcf4847f978d668c**

Documento generado en 09/02/2023 11:30:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>